

## DISCURSO DE JOSÉ MARÍA SERNA DE LA GARZA

En primer lugar, en nombre del Instituto de Investigaciones Jurídicas y de su director, Diego Valadés, deseo felicitar a los coordinadores de este extraordinario Congreso, Olga Islas y Sergio García Ramírez, por el esfuerzo de organización que han realizado y por su capacidad para convocar a académicos tan distinguidos tanto de la UNAM, como de otras instituciones de educación superior del país y del extranjero. Parabienes sinceros a ustedes como coordinadores y a su eficiente equipo de trabajo, por haber concebido este Congreso y por haber logrado reunir en él a reconocidos profesores universitarios y juristas, con el objeto de discutir temas de lo más relevante en el ámbito del derecho penal contemporáneo, que son motivo de interés y preocupación en México y en muchos otros países.

Si me lo permiten, quisiera confesarles que nunca me ha gustado en demasía la noción de “clausurar un Congreso”. Por ello deseo mejor aprovechar esta oportunidad para hacer una reflexión de apertura sobre el significado que para el Instituto de Investigaciones Jurídicas han tenido los 15 congresos internacionales de culturas y sistemas jurídicos comparados que hemos realizado en los últimos 10 meses.

En primer lugar, debo mencionar que una de las metas principales de esta serie de Congresos, ha consistido en destacar la importancia del contexto cultural en el examen de los sistemas jurídicos. Así, a lo largo de todos estos actos se trató de vincular los procesos culturales con los desarrollos de carácter normativo que se dan en los sistemas jurídicos contemporáneos. Los sistemas jurídicos no son entidades aisladas del resto de la sociedad sino que, al contrario, es el contexto más general y sobre todo el contexto cultural, lo que les da sentido. A su vez, los congresos han tratado de contribuir al desarrollo de una cultura jurídica que promueva el respeto y brinde soporte al Estado constitucional de derecho en nuestro país.

Por otro lado, debemos mencionar el enfoque de derecho comparado que guió a los 15 congresos internacionales que se organizaron en este

Instituto entre septiembre de 2005 y junio de 2006. Resulta pertinente recordar que el empleo de la metodología del derecho comparado es parte de la tradición misma de este instituto, que al crearse en 1940 tuvo por primer nombre, precisamente, el de Instituto de Derecho Comparado. Este método es útil debido a que a partir de la comparación y del contraste, se puede identificar cuáles son los problemas más importantes que aquejan a las distintas sociedades, así como las soluciones normativas e institucionales que aquéllas han diseñado. El ánimo, por supuesto, nunca ha sido el de propiciar la imitación extralógica de normas, sino el de contar con un elemento más para el análisis de las instituciones nacionales que permita plantear opciones de reforma.

Asimismo, los congresos internacionales de culturas y sistemas jurídicos comparados organizados en este Instituto, partieron del supuesto de que la producción de conocimiento exige formar parte activa de redes académicas tanto nacionales como internacionales. Esas redes constituyen el ámbito en el cual se generan y circulan los conocimientos novedosos y los métodos de análisis innovadores. Por ello es que los congresos se propusieron consolidar las redes académicas en las que participan los investigadores de este instituto, a efecto de fortalecer las líneas de investigación individuales y colectivas que aquí se desarrollan.

Igualmente, y en el ánimo de fortalecer estas líneas de investigación, los congresos se plantearon también el objetivo de contribuir a repensar y actualizar las agendas de investigación de quienes laboramos en este instituto. Se trató así de identificar cuáles son los problemas principales que hay que resolver desde la perspectiva jurídica, y cuál es su orden de prioridad. Como todos sabemos, las agendas van cambiando en el tiempo, como cambian las problemáticas que enfrentan las sociedades. Por ello es que los investigadores y el Instituto tienen que estar actualizando constantemente sus agendas y los congresos nos han permitido alcanzar este objetivo, en aras de la pertinencia y la repercusión de nuestros proyectos de investigación.

Por último, deseo resaltar el enfoque multidisciplinario que se procuró dar a los congresos de culturas y sistemas jurídicos comparados. Los problemas de las sociedades modernas son tan complejos, que es insuficiente aproximarse a ellos desde el punto de vista de una sola disciplina. Se requiere un enfoque multidisciplinario que ponga a trabajar de manera conjunta a juristas con especialistas de otras disciplinas. Solamente así

se puede avanzar en la producción de conocimientos. Por ello es que a los congresos se invitó no sólo a abogados, sino también a economistas, politólogos, médicos, biomédicos, psicólogos, ingenieros, sociólogos, filósofos y profesionales de muchas otras áreas del conocimiento, con el ánimo de dar pasos firmes en la tarea de producir ideas que sirvan para resolver de una manera integral los problemas que aquejan a las sociedades del mundo actual.

Doctora Olga Islas

Doctor Sergio García Ramírez

Señoras y señores:

Como se puede apreciar, detrás de los congresos internacionales de culturas y sistemas jurídicos comparados, hay todo un plan de consolidación académica de este Instituto, que orgullosamente forma parte de la Universidad Nacional Autónoma de México. Sin duda alguna, estos congresos han colocado al Instituto de Investigaciones Jurídicas en una mejor posición para seguir cumpliendo con la misión que, como universidad pública que somos, la sociedad mexicana nos ha encomendado.

El Congreso Internacional de Derecho Penal que hoy llega a su término es un magnífico ejemplo de esta circunstancia, tal y como hemos podido constatar quienes hemos seguido con atención los debates y discusiones que aquí se han dado.

Finalmente, permítanme terminar con una última locución, breve por necesidad, buscando no generar incomodidad alguna en la persona a quien va dirigida.

Como toda empresa humana, la realización de los 15 congresos internacionales de culturas y sistemas jurídicos comparados, requirió de un claro y decidido liderazgo académico. Con esto, simplemente deseo expresar que la concepción, la organización y la conducción de estos destacados acontecimientos tienen nombre y apellido, que no es otro que el de Diego Valadés.

